



REF: AUTORIZA COMPRA POR CONVENIO MARCO  
NEUMATICOS, ALINEAMIENTO Y BALANCEO PARA  
VEHICULOS DEL DESAMU COIHUECO.

DECRETO N° 966

COIHUECO 20 FEB. 2013  
VISTOS:

- 1 - Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 26 de Julio de 2006 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2 - Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 y su reglamento articulo N° 8
- 3 - El D. A 7012 del 14 de Diciembre de 2012 que aprueba presupuesto del departamento de Salud año 2013.

**CONSIDERANDO:**

- 1 - Necesidad de adquirir neumáticos y servicio de alineación para vehículo del departamento de Salud de Coihueco.
- 2 - Las solicitud N° 75 del Cesfam Luis Montecinos para dos Neumáticos de Camioneta YX3020 y la solicitud 159 del Cesfam Coihueco para dos Neumáticos de furgón CWYC77 de la Unidad Dental aprobadas por Dirección y Finanzas del Desamu Coihueco.
- 3 - Que le proveedor Cruz y Cia Ltda Ofrece a través del Convenio Marco del Portal Mercado publico el los neumáticos solicitados
- 4 - D.A. N° 435 del 23/01/2013 que nombra secretaria municipal subrogante a la Sra. Claudia Saavedra Palacios

**DECRETO:**

- 1 - Autoriza compra a través de la modalidad Convenio Marco de neumáticos para Camioneta YX3020 por \$ 140.425 (ciento cuarenta mil cuatrocientos veinticinco iva incluido) y neumáticos alineamiento y balanceo para de furgón CWYC77 por \$ 193.670 (ciento noventa y tres mil seiscientos setenta iva incluido) a Empresa Cruz y Cia Ltda. Rut 85.184.600 – k.
- 2 - Imputese el gasto a la cuenta 22\_04\_11, Y 22\_06\_002 del presupuesto de salud vigente y cuenta complementaria 111\_02\_27 fondo Junaeb.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLAUDIA SAAVEDRA PALACIOS  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



CARLOS CHANDIA ALARCON  
ALCALDE DE COIHUECO

CCA/CSP/CJA/LSG/WCF/wcp